



RESOLUCION - CS - N° 079/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1997

Expte. N° 2.515/96.-

VISTO:

La Resolución CS N° 077/97 por la que se acepta la renuncia presentada por el Sr. Vicerrector de la Universidad, Ing. Raúl Pedro Antonio Bellomo, como miembro de la Junta Electoral General designada mediante el Artículo 4° de la Resolución CS N° 142/96; y,

CONSIDERANDO:

Que la elección realizada el 15 de Noviembre de 1996, para elegir representantes por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior, fue anulada mediante Resolución CS N° 070/97.

Que, en virtud de ello, es necesario cubrir la plaza dejada vacante por la renuncia del Ing. Bellomo en la mencionada Junta Electoral, a fin de que la misma entienda en la sustanciación de la nueva convocatoria a elecciones de representantes de dicho Estamento.

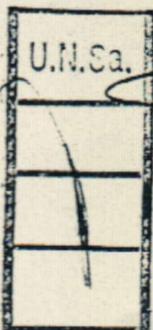
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 10/04/97 con Cuarto Intermedio del 17/04/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Coordinador de Relaciones Internacionales de esta Universidad, Ing. Juan Francisco RAMOS, L.E. N° 5.409.737, como miembro de la Junta Electoral General conformada mediante Resolución CS N° 142/96.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, Ing. Juan F. Ramos, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y Departamento de Prensa y Difusión. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C. N. NARSISO RAMON CALLO  
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR